

Gobierno del Estado de Quintana Roo

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-23000-19-1731-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1731

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	664,441.5
Muestra Auditada	426,409.8
Representatividad de la Muestra	64.2%

Respecto de los 664,441.5 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Quintana Roo a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 426,409.8 miles de pesos que significaron el 64.2% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros.

1. La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del Estado de Quintana Roo recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023 por 664,441.5 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que, de los recursos que el estado recibe del FAFEF, el 25.0% por 166,110.4 miles de pesos se ministró en la cuenta bancaria con figura de fiduciario, para la amortización de la deuda pública con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS), y el 75.0% por 498,331.1 miles de pesos, se mantiene en la cuenta bancaria utilizada por el estado, para la administración de los recursos. Considerando este procedimiento, los recursos se recibieron en tiempo y forma y las cuentas bancarias fueron productivas y específicas, en las que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 15,269.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría, para dar un total disponible administrado por la SEFIPLAN de 679,711.3 miles de pesos.

2. La SEFIPLAN administró un total de 679,711.3 miles de pesos del FAFEF 2023 y se comprobó que transfirió 254,580.3 miles de pesos a cinco organismos ejecutores del gasto, realizó pagos por cuenta y orden de las secretarías de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPE), de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable (SEDETUS) y de Obras Públicas (SEOP) por un total de 304,909.9 miles de pesos y pagó deuda pública por 116,036.2 miles de pesos, para un total ejercido de 675,526.4 miles de pesos. El saldo por 4,184.9 miles de pesos corresponde a los recursos no ejercidos por la SEFIPLAN al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría, que reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE), antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
 TRANSFERENCIAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN AL 31 DE MARZO DE 2024
 CUENTA PÚBLICA 2023
 (Miles de pesos)

Núm	Ejecutor	Importe transferido	Totales
1	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA)	91,047.8	
2	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	21,996.1	
3	Instituto de Infraestructura Física Educativa (IIFE)	56,716.1	
4	Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo (COJUDEQ)	51,442.0	
5	Servicios Estatales de Salud	33,378.3	
	Total transferencias a ejecutores		254,580.3
	Pago bienes muebles	1,776.0	
	Pago de Inversión Pública	303,133.9	
	Pagos por cuenta y orden de SEDARPE, SEDETUS y SEOP		304,909.9
	Pago de Deuda Pública		116,036.2
	Total salidas de dinero en SEFIPLAN al 31/03/24		675,526.4
	Reintegros a TESOFE		4,184.9
	Total disponible para la SEFIPLAN		679,711.3

FUENTE: Estados de Cuenta Bancarios, Pólizas de Egresos y Presupuesto de Egresos cierre 2023

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo.

3. La SEFIPLAN contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2023, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 679,711.3 miles pesos al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría, monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2023 por 664,441.5 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN por 15,269.8 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, como son las pólizas de ingresos, los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables del ingreso. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 121.1 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en las cuentas bancarias de los ejecutores, lo que resulta en un total disponible del fondo para el estado por 679,832.4 miles de pesos.

4. La SEFIPLAN contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 675,392.2 miles de pesos y el saldo por 4,440.2 miles de pesos se integra de 4,184.9 miles de pesos no ejercidos por la SEFIPLAN y 255.3 miles de pesos no ejercidos por los ejecutores al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría, de los cuales 4,312.5 miles de pesos (4,184.9 miles de pesos a cargo de la SEFIPLAN y 127.6 miles de pesos a cargo de los ejecutores) se reintegraron a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría, por lo que quedó pendiente un reintegro por 127.7 miles de pesos, observado en el siguiente resultado.

Ejercicio y destino de los recursos.

5. El Gobierno del Estado de Quintana Roo recibió 664,441.5 miles de pesos del FAFEF 2023, de los que se generaron rendimientos financieros por 15,390.9 miles de pesos (15,269.8 miles de pesos generados en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN y 121.1 miles de pesos, en las cuentas bancarias de los ejecutores), por lo que el total disponible del fondo, al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2024, fue de 679,832.4 miles de pesos.

De estos recursos se determinó que, al 31 de diciembre de 2023, el estado comprometió 675,392.2 miles de pesos por lo que quedó sin comprometerse un total de 4,440.2 miles de pesos.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023 por 675,392.2 miles de pesos, se determinó que se pagaron 487,800.2 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 71.8% del recurso disponible y el 73.4% del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2024, se pagaron 675,392.2 miles de pesos, que representaron el 99.3% del disponible y el 100.0% del asignado.

De los recursos no comprometidos por 4,440.2 miles de pesos, se comprobó el reintegro a la TESOFE de 4,312.5 miles de pesos, antes del inicio de la auditoría, conforme a los plazos establecidos por la normativa, pero se observó un importe de 127.7 miles de pesos, que permanece en las cuentas bancarias de los ejecutores del gasto Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo (COJUDEQ) y del Instituto de Infraestructura Física Educativa (IIFE); además, se observó que, en el mes de abril de 2024, se generaron 5.4 miles de pesos de rendimientos financieros en la cuenta bancaria de la SEFIPLAN que se traspasaron a otras cuentas bancarias para cancelar la del fondo y 0.4 miles de pesos en la cuenta del IIFE, por lo que se observó un total de 133.5 miles de pesos que deben de reintegrarse a la TESOFE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto						
	Modificado al 31 de diciembre de 2023	Comprometido al 31 de diciembre de 2023	Devengado al 31 de diciembre de 2023	Pagado al 31 de diciembre de 2023	No comprometido	Pagado en el primer trimestre marzo de 2024	Pagado al 31 de marzo 2024 (acumulado)
Inversión en infraestructura física	559,356.0	559,356.0	559,356.0	371,764.0	0.00	187,592.0	559,356.0
Saneamiento financiero	116,036.2	116,036.2	116,036.2	116,036.2	0.00	0.00	116,036.2
Recursos no presupuestados	4,440.2	0.00	0.00	0.00	4,440.2	0.00	0.00
Totales	679,832.4	675,392.2	675,392.2	487,800.2	4,440.2	187,592.0	675,392.2

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

El Gobierno del Estado de Quintana Roo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó el reintegro del saldo observado por 133,509.00 pesos más las cargas financieras por 5,021.00 pesos, para un total reintegrado por 138,530.00 pesos a la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

Además, la Secretaría de la Contraloría del Estado de Quintana Roo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente núm. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.3S.5.1.0011/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

6. Los recursos del FAFEF 2023 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente, en los rubros de Inversión en Infraestructura Física y Saneamiento Financiero, a través de amortización de la Deuda Pública.

De los 116,036.2 miles de pesos aplicados en el rubro de Saneamiento Financiero, el 14.6% por 16,990.3 miles de pesos se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 2.2% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con FAFEF 2023 y el 85.4% por 99,045.9 miles pesos se destinó para el pago de los intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Asimismo, se verificó que los recursos del fondo se destinaron exclusivamente al pago de deuda pública a largo plazo, formalizada mediante un contrato con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS), con el objeto de cubrir inversión pública productiva, a un plazo de hasta 20 años, a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) más 0.9% y se comprobó que el financiamiento que integra la deuda pública a largo plazo se

amortizó de acuerdo con el calendario pactado y se contó con las solicitudes de disposición o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

7. En la revisión de los auxiliares contables, presupuestales y de los estados de cuenta bancarios del FAFEF 2023, se identificó que la SEOP, la cual forma parte de la administración centralizada, ejerció los recursos en el rubro de Inversión en Infraestructura Física, en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un monto de 1,776.0 miles de pesos, y los ejecutores del gasto por 18,852.6 miles de pesos, para un total destinado en adquisiciones por 20,628.6 miles de pesos, de las cuales, la entidad fiscalizada presentó información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyente, entre otros), que coincide con la información financiera del gasto.

8. Con la revisión de un expediente de adquisiciones seleccionado como muestra de auditoría por un monto de 8,349.4 miles de pesos, pagado con los recursos del FAFEF 2023 con número de contrato SESA-DA-042-2023, denominado “Fortalecimiento de equipo médico y administrativo de las Unidades Médicas de los Servicios Estatales de Salud para el Programa de Acreditación 2023”, se comprobó que se contrató bajo la modalidad de licitación pública, a cargo de los Servicios Estatales de Salud (SESA), y que la entidad fiscalizada proporcionó la información del proceso de adjudicación y la documentación contractual consistente en la investigación de mercado, las cotizaciones, el programa anual de adquisiciones, la suficiencia presupuestal, montos máximos y mínimos, la convocatoria, las bases de licitación, el acta de presentación de proposiciones, el dictamen técnico y económico, el acta de fallo o dictamen de adjudicación, el acta constitutiva de las empresas concursantes y de la empresa contratada, las propuestas técnica y económica del proveedor ganador, el poder notarial, la constancia de inscripción al padrón de proveedores, la constancia de no inhabilitación, la constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, las garantías y convenio modificatorio, con lo que se verificó el cumplimiento de la normativa en el proceso contractual.

9. Con la revisión del expediente de adquisiciones por 8,349.4 miles de pesos, de la muestra de auditoría, se constató que la entidad fiscalizada contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, consistente en facturas, transferencias bancarias y pólizas de egresos; se acreditaron las entradas al almacén, la entrega a las áreas beneficiadas y se obtuvo el reporte fotográfico de los bienes adquiridos que avalan que se encuentran en operación.

Obra pública

10. Con la revisión de los auxiliares contables, presupuestales, así como de los estados de cuenta bancarios del FAFEF 2023, se identificó que la SEOP ejerció los recursos en el rubro de Inversión en Infraestructura Física, en el capítulo 6000 Inversión Pública por un monto de 302,999.8 miles de pesos, y los 5 ejecutores de los recursos del fondo por 235,727.6 miles de

pesos para un total destinado por 538,727.4 miles de pesos, de los cuales la entidad fiscalizada presentó la totalidad de la información contractual (número de contrato, proveedor, Registro Federal de Contribuyente, entre otros), que coincide con la información financiera del gasto.

11. Con la revisión de una muestra de 19 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 297,584.0 miles de pesos, pagados con recursos del FAFEF 2023, se constató que, en el proceso de adjudicación y contratación de los 19 contratos, se contó con la totalidad de la siguiente documentación: programa anual de obras públicas, suficiencia presupuestal, documento que acredite la propiedad, montos máximos y mínimos, presupuesto base, convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones, bases de licitación u oficios de invitación, dictamen de excepción a la licitación pública, propuestas técnica y económica del ganador, acta de presentación de proposiciones, dictamen técnico y económico, acta de fallo o dictamen de adjudicación, acta constitutiva de empresas concursantes, acta constitutiva de empresa contratada, poder notarial, constancia de inscripción al padrón, constancia de no inhabilitación, constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento, contrato o contrato pedido con anexo, garantía de anticipo, garantía de cumplimiento, garantía de vicios ocultos y convenio modificatorio con anexos y se comprobó que se cumplió con la normativa en el proceso contractual de las obras.

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES REVISADOS
CUENTA PÚBLICA 2023
OBRAS PÚBLICAS
(Miles de pesos)

Núm	Núm Contrato	Objeto del Contrato	Ejecutor	Importe FAFEF (Miles de pesos)	Tipo de Adjudicación
1	CAPA-FAFEF-01-OP-23-LP	"Sustitución del colector de aguas residuales Rafael E. Melgar (Etapa 3), comprendido del pozo existente ubicado en el cruzamiento de la calle 7 sur con Av. Rafael E. Melgar hasta la caja de desazolve del cárcamo número 2 en la Ciudad de Cozumel, municipio de Cozumel, Quintana Roo"	Comisión de Agua Potable y Alcantarillado	62,884.3	LP
2	FAFEF-OP-040/2023	"Rehabilitación de la unidad deportiva Poliforum Benito Juárez de la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez"	Secretaría de Obras Públicas	47,660.3	LP
3	FAFEF-OP-035/2023	"Rehabilitación del carril izquierdo de la Av. Universidad en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco"	Secretaría de Obras Públicas	21,417.7	LP
4	FAFEF-OP-029/2023	"Construcción de pavimentos y alumbrado público en la avenida Río Hondo entre avenida Chetumal y calle 124 en la localidad de Cancún, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo"	Secretaría de Obras Públicas	19,709.2	LP
5	FAFEF-OP-045/2023	"Construcción del Parque Cultural Urbano de la Paz en la localidad de Cancún, municipio de Benito Juárez", FAFEF-OP-034/2023, "Repavimentación de diversas vialidades en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco"	Secretaría de Obras Públicas	16,994.9	LP
6	FAFEF-OP-034/2023	"Repavimentación de diversas vialidades en la ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco",	Secretaría de Obras Públicas	14,970.3	LP
7	FAFEF-OP-017/2023	"Construcción de vialidades en la localidad de Tihosuco, municipio de Felipe Carrillo Puerto"	Secretaría de Obras Públicas	14,750.4	LP
8	FAFEF-OP-010/2023	"Rehabilitación de la Avenida Félix González Canto en la localidad de Puerto Morelos, municipio de Puerto Morelos"; FAFEF-DIF-OP-042/2023, "Construcción y rehabilitación de la casa de asistencia integral para adolescentes (CAIPA), en Chetumal Quintana Roo"	Secretaría de Obras Públicas	12,795.3	LP
9	FAFEF-DIF-OP-042/2023	"Construcción y rehabilitación de la casa de asistencia integral para adolescentes (CAIPA), en Chetumal Quintana Roo"	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	12,246.0	AD
10	FAFEF-OP-038/2023	"Rehabilitación de las canchas de usos múltiples en la unidad deportiva Bicentenario en la Ciudad de Cozumel, municipio de Cozumel"	Secretaría de Obras Públicas	12,124.7	LP

Núm	Núm Contrato	Objeto del Contrato	Ejecutor	Importe FAFEF (Miles de pesos)	Tipo de Adjudicación
11	CJD/LPN/OP/002/2023	"Rehabilitación de la unidad deportiva Bicentenario-Segunda Etapa"; FAFEF-OP-013/2023, "Rehabilitación de camino sacacosecha en la localidad de Río Verde, municipio de Bacalar"	Comisión para la Juventud y el deporte Deporte	11,996.1	LP
12	FAFEF-OP-013/2023	"Rehabilitación de camino sacacosecha en la localidad de Río Verde, municipio de Bacalar"	Secretaría de Obras Públicas	11,556.0	LP
13	FAFEF-OP-015/2023	"Rehabilitación de camino sacacosecha en la localidad de David Gustavo Gutiérrez Ruíz, municipio de Bacalar"; CJD/AD/OP/001/2023, "Rehabilitación del centro estatal de alto rendimiento Chetumal (CEDAR), primera etapa"	Secretaría de Obras Públicas	11,542.6	LP
14	CJD/AD/OP/001/2023	"Rehabilitación del centro estatal de alto rendimiento Chetumal (CEDAR), primera etapa"	Comisión para la Juventud y el deporte Deporte	9,048.8	AD
15	ITE-IFEQROO-CIMAGU-FAFEF-OB-089-2023	"Construcción en la educación media superior a distancia de Puerto Aventuras (EMSAD) de Puerto Aventuras, municipio de Solidaridad"	Instituto de Infraestructura Física Educativa	3,998.8	IR
16	SESA-DDIS-IR3P-FAFEF-037-2023	"Rehabilitación de unidades médicas para su acreditación paquete 17"; SESA-DDIS-IR3P-FAFEF-032-2023, "Rehabilitación del Hospital General de Cozumel, en la localidad de Cozumel, en el municipio de Cozumel para su acreditación"	Servicios Estatales de Salud	3,720.7	IR
17	SESA-DDIS-IR3P-FAFEF-032-2023	"Rehabilitación del Hospital General de Cozumel, en la localidad de Cozumel, en el municipio de Cozumel para su acreditación"	Servicios Estatales de Salud	3,536.7	IR
18	FAFEF-OP-019/2023	"Rehabilitación del SATQ, en la ciudad de Cancún, municipio de Benito Juárez", SESA-DDIS-IR3P-FAFEF-038-2023, "Rehabilitación de unidades médicas para su acreditación paquete 18"	Secretaría de Obras Públicas	3,480.6	IR
19	SESA-DDIS-IR3P-FAFEF-038-2023	"Rehabilitación de unidades médicas para su acreditación paquete 18"	Servicios Estatales de Salud	3,150.6	IR
Total				297,584.0	

Fuente: Expedientes técnicos unitarios de obras públicas arrendamientos o servicios, proporcionados por la entidad fiscalizada.

AD= Adjudicación Directa

LP= Licitación Pública.

IR= Invitación Restringida

12. Con la revisión de los 19 expedientes técnicos unitarios de obra pública, seleccionados como muestra de auditoría, por un monto de 297,584.0 miles de pesos, se constató que los expedientes contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto

consistente en actas de entrega-recepción de las obras, actas de extinción de obligaciones, actas de finiquito, bitácoras, estimaciones con la documentación soporte que las integra, consistente en números generadores, reportes fotográficos y pruebas de laboratorio, oficios de terminación, reportes fotográficos de las obras en operación, comprobante fiscal digital por internet, factura, contrato de la cuenta bancaria pagadora, póliza y documento que acredita el pago (CLC, estado de cuenta bancario, SPEI, etc.), con lo que se comprueba el gasto.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 138,530.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 138,530.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 5,021.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 426,409.8 miles de pesos, que representó el 64.2% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Quintana Roo, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Quintana Roo pagó 487,800.2 miles de pesos, que representaron el 71.8% del recurso disponible y el 73.4% del asignado, y al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2024, pagó 675,392.2 miles de pesos que representaron el 99.3% del disponible y el 100.0% del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, lo que no generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas se atendieron durante la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Quintana Roo realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número SECOES/SFSIOPAS/CCAGF/00465/VIII/2024, de fecha 15 de agosto de 2024, mediante el cual se presentó información que atiende los hallazgos de la auditoría.



Oficio No. SECOES/SFSIOPAS/CGCSF/CCAGF/00465/VIII/2024

Asunto: Se envía información para la atención

de la CRF de la aud. 1731 "FAFEF" 2023

Chetumal, Quintana Roo, a 15 de agosto de 2024

"2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO
"D" DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
PRESENTE.

En atención a su oficio número **DGAGF"D"/2284/2024** de fecha 30 de julio del año en curso, mediante el cual se notifican los resultados finales y observaciones preliminares de la **Auditoría No. 1731** con título "**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**" de la **Cuenta Pública 2023** y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracción XIII y 43 fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, así como los artículos 1; 4 fracción VII subfracciones VII.3 y VII.3.1, 8 fracciones XI y XXIX, 9 fracción XXXI, 59 fracciones VII y XXI, 65 fracciones I, V y VI y 65 BIS fracciones I, II, IV y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, envío a usted la información y documentación que atiende el resultado con observación, mismo que se detalla a continuación:

Número de resultado 5, procedimiento número 3.1.

Secretaría de la Contraloría (SECOES).

Por la Coordinación General de Investigación de Auditorías e Inconformidades de Obra Pública, Adquisiciones y Servicios.

- Original del Acuerdo de Inicio de investigación e Integración de Expediente No. SECOES.SFSIOPAS.CGIAIOPAS.CIADI-A.ASF.35.5.1.0011/2024.

Sin otro asunto en particular, me es grato hacer propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. ALFONSO ALEXANDER MEDINA CÁMARA
COORDINADOR GENERAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
DE FISCALIZACIONES Y REPRESENTANTE DE ENLACE ANTE
LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.



C.C.P. MTRO. EMILIO BARRERA DELGADO, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación
C.C.P. Diputado Menéndez

AMMCR/HA/01/18



SECOES
SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA
DEL ESTADO

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros.
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo.
3. Ejercicio y destino de los recursos.
4. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
5. Obra pública

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros generados; asimismo comprobar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEF.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2023 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2023.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente verificar que, al 31 de diciembre de 2023, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se hayan pagado a más tardar el 31 de marzo de 2024; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones para adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que las contrataciones realizadas mediante contrato y/o pedido, contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas, y en caso contrario verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Comprobar que los ejecutores del gasto presentaron la información requerida correspondiente al ejercicio de los recursos por concepto de contrataciones de obra pública y servicios relacionados con las mismas, en los formatos solicitados por la Auditoría Superior de la Federación, verificando la congruencia de la información presentada con el destino de los recursos, asimismo verificar que las contrataciones se adjudicaron y contrataron conforme a la normatividad aplicable y que contaron con la documentación comprobatoria del gasto, y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas; por otro lado en caso de incumplimiento del contrato se hicieron efectivas las garantías, sanciones económicas y/o penas convencionales respectivas o que se contó con el convenio modificatorio correspondiente y en el caso de obras por administración directa se cuente con los acuerdos para ejecutar las mismas, que se acreditó contar con la capacidad técnica, maquinaria y equipo necesarios para su ejecución, con la documentación soporte de los egresos de las obras, que se concluyeron de acuerdo a lo programado y que no hayan participado terceros como contratistas.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), la Secretaría de Obras Públicas (SEOP), la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado (CAPA), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto de Infraestructura Física Educativa (IIFE), la Comisión para la Juventud y el Deporte (COJUDEQ) y los Servicios Estatales de Salud (SESA), todos del estado de Quintana Roo.